



# LEY DEL DEPORTE, A DISCUSIÓN DESEAN CAMBIOS

LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ ALCALÁ IMPULSA UNA NUEVA  
NORMATIVA RELACIONADA A LA CULTURA FÍSICA EN EL PAÍS

POR EDDA PADILLA

edda.padilla@gimm.com.mx

La diputada María José Alcalá Izguerra, presidenta de la Comisión de Deporte de la LXIV legislatura y presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), presentó la iniciativa por la que se abrogará la actual Ley General de Cultura Física y Deporte, en la que contempla que la remuneración de las mujeres en el deporte profesional sea igualitaria con relación a lo que reciben los hombres.

La actual ley que rige al deporte se remite a 2013. Las modificaciones propuestas por Alcalá, junto con el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, también contempla apartados para sancionar la violencia en los estadios durante eventos deportivos, como sucedió el año pasado en el Corregidora de Querétaro durante un partido entre los Gallos y el Atlas.

“Se presenta una ley más integral y completa, ya no sólo como instrumento institucional de delegación de funciones y organización deportiva, hoy en día se incluye al deporte y a la cultura física como verdaderos derechos humanos”, comentó la legisladora.

## EL DATO

La iniciativa se encuentra publicada en la *Gaceta Oficial* y, de pasar por los filtros y debates, podría ser votada y aprobada a finales de noviembre próximo.



Se propone un derecho en el que haya una remuneración igualitaria... Que las mujeres puedan cobrar el mismo salario que los atletas profesionales masculinos.”

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**

DIPUTADA FEDERAL

Son diversos los temas que abarca la nueva ley entre los que se encuentran, la introducción de principios generales de la equidad, la legalidad, la soberanía jurídica, el derecho social, la autonomía, la libertad y la inclusión.

“Se propone un derecho en el que haya una remuneración igualitaria al trabajo desempeñado, es decir, que las mujeres puedan cobrar el mismo salario que los atletas profesionales masculinos, que no haya una desigualdad de salario”, dijo Alcalá. “Se incluye un protocolo de prevención y atención de los casos de abuso y violencia en el deporte, se establecen derechos especiales para el deporte en edad escolar o en el deporte de los menores de edad”.

La propuesta legislativa aborda la igualdad e inclusión en el deporte, donde se contempla también el desarrollo del deporte transgénero “para que México se posicione mediante esta nueva ley, como un país de vanguardia, incluso, pero sobre todo con un gran respeto a este tema, se abre la puerta al respeto y a la autodeterminación de las personas y basamos la inclusión en categorías de acuerdo al rendimiento deportivo para generar un juego limpio y la protección de los grupos que históricamente han trabajado por el reconocimiento”, afirmó la legisladora, quien también resaltó las modificaciones que proponen en el ámbito del alto rendimiento.



Foto: Mateo Reyes

María José Alcalá presentó, junto con la bancada del Partido Verde Ecologista, modificaciones para la Ley del Deporte y Cultura Física que fue aprobada en 2013.